

CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES EN TIERRA DE LAS PALMAS

ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas organiza para la temporada **2026**, el Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra de Las Palmas.

El Campeonato se divide en:

- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para pilotos
- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para copilotos
- Campeonato por Clases de Rallyes en Tierra Campeonato Interclubes

Serán de Aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Tierra **2026**.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- El Reglamento de la Copa de España de Rallyes en Tierra.
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

ART. 2.- PUNTUACIONES

Según artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional en Tierra.

ART. 4.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 5.- ASISTENCIA Y ZONA DE ASISTENCIA

5.1.- Son de aplicación según los artículos 27.1, 27.2 y 27.3 del Reglamento de la Copa de España de Rallyes de Tierra.

5.2.- Toda infracción concerniente a la asistencia prohibida comprobada por los oficiales del Rallye, entrañará una penalización a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Comité de Disciplina o el Juez Único de Disciplina Deportiva de la FALP.

ART. 6.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán **todas menos una** de las competiciones celebradas.

Competiciones puntuables:

Rallye LA OLIVA - FUERTEVENTURA
Rallye ANTIGUA – FUERTEVENTURA
Rallye ISLA DE LOS VOLCANES – LANZAROTE
Rallye SANTA LUCÍA DE TIRAJANA GRAN CANARIA
Rallye PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada competición.

Al final del Campeonato la FALP entregará los siguientes premios en metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 3.000,00 € a repartir entre los ganadores -equipo- de cada Categoría. Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico. Estos premios estarán sujetos a la asistencia del premiado a la gala de campeones, según el art3.10 de las PPCC FALP

1º de cada clase: TROFEO

1º, 2º y 3º de la clasificación general Scratch: TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.